

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA, VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE BIOBANCO/IMIB-ARRIXACA (IMIB14/P/B/C02)

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 de la Resolución de fecha 21 de marzo de 2014, en virtud de la cual se convocan ayudas para la contratación de recursos humanos de apoyo a la Investigación Sanitaria, vinculados a la plataforma de Biobanco/IMIB-Arrixa (IMIB14/P/B/C02), y una vez que no han sido presentadas alegaciones por parte de los candidatos, se adopta la siguiente Resolución de concesión definitiva:

- Aprobar la concesión de las ayudas y suplencias para la contratación de RRHH que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

El importe concedido podrá variar proporcionalmente, dependiendo de la fecha efectiva de la contratación.

Los/as beneficiarios/as de las ayudas concedidas deberán firmar y remitir, por correo electrónico a: convocatorias@imib.es, el documento de aceptación de la ayuda y de las condiciones que la rigen. La no cumplimentación de este trámite, en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución definitiva, implica la renuncia a la ayuda.

En dicho documento de aceptación, se hará constar la fecha de incorporación, que deberá hacerse efectiva dentro de los 15 días naturales siguientes a la finalización del plazo previsto en el anterior párrafo. En caso contrario, se entenderá que el beneficiario renuncia a la ayuda concedida.

En Murcia, a 11 de abril de 2014

Fdo. D. Juan Pedro Serna Márquez
Responsable del órgano de gestión del IMIB